

**Sesión del Consejo de Desarrollo Institucional**  
**Universidad Tecnológica del Perú**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día martes 04 de octubre de 2016, se reunieron en el local de la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. (la "Sociedad") ubicado en jirón Natalio Sánchez No. 125, urbanización Santa Beatriz, distrito, provincia y departamento de Lima, en sesión del Consejo de Desarrollo Institucional (el "CDI") de la Universidad Tecnológica del Perú (la "UTP") los siguientes integrantes:

- María Graciela Risco Denegri, con DNI No 07803962, en su calidad de Rectora y Presidenta del CDI
- Beatriz Zakimi Miyasato, con DNI No 07720341, en su calidad de Vicerrectora Académica
- Jonathan Golergant Niego, con DNI No 09341920, en su calidad de Director General de UTP
- Luis Devoto Uribe, con DNI No. 07392909, en su calidad de Secretario General de la UTP

Asisten como invitados la Sra. Mónica Jacobs Martínez, Directora Adjunta de Vicerrectorado Académico y el Sr. John Ronceros del área de Gestión de Procesos y Mejora Continua

**Presidencia y Secretaria**

Actuó como Presidenta la Sra. Risco Denegri conforme lo establece la Segunda Disposición Complementaria del Estatuto de la Sociedad; y, como Secretario, el señor Devoto Uribe

**Quorum y Apertura**

La Presidenta verificó que se encontraban integrantes del CDI en número suficiente para sesionar quienes expresaron encontrarse de acuerdo en tratar el siguiente tema de agenda:

- 1- Exposición y Comentarios del colaborador del área de Gestión de Procesos y Mejora Continua John Ronceros acerca del avance y seguimiento de la matriz de condiciones básicas de calidad requeridas por la SUNEDU
- 2- Exposición y Comentarios del colaborador del área de Gestión de Procesos y Mejora Continua John Ronceros acerca del avance de los proyectos de Acreditación de las carreras de Ingeniería Marítima y Derecho

**Desarrollo:**

**Primero:** En uso de la palabra el Sr. John Ronceros, detalla en su presentación que se tiene el siguiente avance general por condición: Condición I 100.00 %; Condición II 100.00%; Condición III 100.00%; Condición IV 100.00%; Condición V 100.00 %; Condición VI 100.00%; Condición VII 100.00%; Condición VIII 99.85%; Lo que hace un Promedio General de 99.85% . Asimismo precisa como actividades a realizar: i) Impresión de últimos documentos, ii) Visado de documentos por el representante legal y iii) Orientación por parte de la SUNEDU. Luego de un breve intercambio de opiniones, se tomó conocimiento del informe preparado por el Sr. Ronceros.

**Segundo: En** uso de la palabra el Sr. John Ronceros precisa que existen 34 estándares que se deben cumplir, algunos de ellos son comunes o institucionales aplicables a cualquier carrera y otros propios de cada carrera, en este caso a Ingeniería Marítima y a Derecho; cada uno de estos estándares tienen fuentes de verificación, luego de lo cual se debe preparar un informe final por cada estándar que declare el cumplimiento del mismo. Consecuentemente el siguiente paso será contratar a una empresa para que realice la denominada evaluación externa. Ya se tiene a los responsables de cada informe por Carrera y se ha proyectado un cronograma de cumplimiento desde 16 de agosto pasado hasta el 17 de enero de 2017. Señalando además como próximas actividades: i) Reuniones de Comité Especial Permanente de Acreditación, los días viernes con frecuencia semanal y ii) Seguimiento al cronograma de trabajo proyectado.

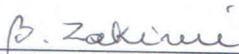
**Conclusión:**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del mismo día, se procedió con la redacción, lectura, y aprobación de la presente acta por los señores miembros del CDI quienes suscriben este documento en señal de conformidad.



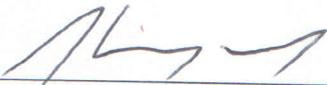
---

María Graciela Risco Denegri  
Presidenta



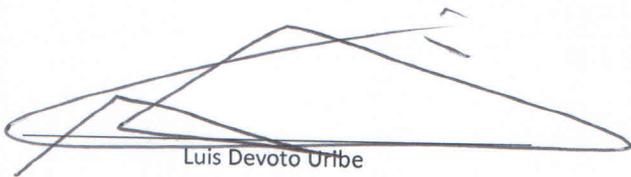
---

Beatriz Zakimi Miyasato



---

Jonathan Golergant Niego



---

Luis Devoto Urte  
Secretario